LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto de 20 de noviembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO \$2.667.000.00 GASTOS DE NOTIFICACIÓN \$ 16.000.00 TOTAL \$2.683.000.00

Armenia Quindío, 27 de noviembre de 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA

> JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL Radicado No. 630014003006-2020-00106-00 Armenia Quindío, uno (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El juzgado aprueba la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 122 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a80bb45ebceb567df150dd6c7424e4c408b34c440605a513b1bba51f3fa27a2**Documento generado en 01/12/2020 06:41:39 a.m.